



PLANIFICACIÓN ACADÉMICA GENERAL DEL CURSO 2020-2021

responsables	procesos fechas	Períodos (semanas naturales)											
		4M-10M	11M-17M	18M-24M	25M-31M	1J-7J	8J-14J	15J-21J	22J-28J	29J-7Julio	6J-12J	13J-19J	20J-27J
CENTROS	Planificación oferta asignaturas y carga de horarios en centros												
PROFESORADO	Solicitud por discapacidad y por conciliación (1)												
PROFESORADO	Solicitud de RAD (1)												
DIR. DPTO e IP PROYECTO	Solicitud para colaboraciones docentes de becarios FPI e investigadores contratados (2)												
Vr ESTUDIOS	Resolución de RAD												
Vr IGUALDAD	Resolución de discapacidad												
Vr PDI	Reuniones con departamentos para valoración de capacidad docente y necesidades estimadas (3)												
DEPARTAMENTOS	Determinación de necesidades y petición plazas estructurales												
Vr PDI	Respuesta a las posibles necesidades docentes												
DEPARTAMENTOS	Carga en PROA de la asignación docente y guías docentes												
DEPARTAMENTOS	Revisión y validación de la planificación docente												
DEPARTAMENTOS	Envío de solicitud de plazas e informe de asignación docente a VrPDI (4)												
CENTROS	Revisión y validación de la planificación docente centros												

Los plazos se marcan por semanas naturales, para tener una visión de conjunto de los procesos de planificación. Las fechas exactas, dentro de estas semanas, se establecen en cada una de las resoluciones.

(1) Plazos y procedimientos que se regularán por Resoluciones publicadas por el Vicerrectorado de Estudios y el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social.

(2) Regulado por una Resolución que publicará el Vicerrectorado de Estudios. Estas solicitudes permanecerán abiertas para nuevos becarios FPI e investigadores contratados.

(3) El Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador realizará el cálculo de las estimaciones de necesidades de profesorado de las áreas tomando como base el último POD ejecutado y se facilitará un formulario para las alegaciones a las necesidades docentes estimadas.

(4) Los formularios de solicitud de plazas e informe de asignación docente los facilitará el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.